

19 de mayo de 2006

■ LA ESTAFA FILATÉLICA

- Es el Gobierno socialista, a través de la Agencia Tributaria, quien denuncia los hechos ante la Fiscalía Anticorrupción en julio de 2005.
- La mejor garantía para la defensa de los derechos e intereses de los afectados es la actuación de los Tribunales.
- Este caso pone de manifiesto la determinación del Gobierno de Zapatero para cortar de raíz estas prácticas y plantar cara a todos aquellos que quieren aprovecharse de las instituciones o de los ciudadanos para enriquecerse ilegalmente.
- Desde que el PSOE ganó las elecciones se está persiguiendo de forma exhaustiva los casos de corrupción y se están llevado a cabo actuaciones de control y lucha contra el fraude como nunca se había hecho hasta ahora.
- El objetivo principal del Gobierno es la 'tolerancia cero' con la corrupción y el fraude fiscal.
- LA ACTUACIÓN DE AFINSA Y FORUM FILATÉLICO HAN PUESTO EN EVIDENCIA AL ANTERIOR GOBIERNO DEL PP.
 - + La presunta estafa ha sido detectada durante sus años de gobierno (1998 – 2001).
 - + La normativa que aprobó el PP en el año 2003 cataloga los bienes tangibles (sellos, arte, monedas...) como productos no financieros, con lo cual:

- Los excluía de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos y del Fondo de Garantía de inversiones que tienen todos los productos financieros.
 - Situaba a estas empresas bajo control de las autoridades de Consumo.
- + Mientras el Grupo Socialista se oponía a esta regulación, Martínez Pujalte, Portavoz de Economía del Grupo Popular, fue entonces un firme defensor de la misma: “... nos parece muy importante la cuarta (la disposición adicional que regula este tipo de actividades) porque también da garantías a los inversores en un tema que está actualmente desarrollándose, como son los fondos sobre bienes como el arte, los sellos, etcétera.”** (Diario de Sesiones del Congreso de 16 de octubre de 2003).
- + En el traspaso de poderes el Gobierno del PSOE no fue informado y avisado por parte del PP de la existencia de esta presunta estafa ni de la necesidad de un desarrollo reglamentario de la ley del 2003.**
- EL GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRÍGEZ ZAPATERO ESTÁ TRABAJANDO PARA PROTEGER AL MÁXIMO POSIBLE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS AHORRADORES ANTE ESTA PRESUNTA ESTAFA.**
- + El 11 de mayo, el Ministerio de Sanidad y Consumo convoca a las Comunidades Autónomas y a las asociaciones de consumidores y usuarios para coordinar las medidas que deben llevarse a cabo en defensa de los intereses de los ciudadanos. Se acuerda:**
- Canalizar a través de las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES las reclamaciones de los afectados y,

en su caso, la defensa colectiva de sus intereses a través de las acciones judiciales que procedan.

- El Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas prestarán todo el APOYO que precisen para la realización de estas actuaciones a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Con el fin de INFORMAR a los ciudadanos de estas de decisiones, y para facilitarles el contacto con las asociaciones de consumidores, el Ministerio de Sanidad y Consumo publica el día 12 un anuncio en los principales periódicos del país, en el que se incluyen los NÚMEROS DE TELÉFONO a los que deben dirigirse.
 - Por otro lado, se ha acuerda mantener una COORDINACIÓN constante entre las distintas administraciones para proporcionar a los ciudadanos una información actualizada, clara y transparente de los hechos que se vayan conociendo.
 - Ministerio, Comunidades Autónomas y asociaciones de consumidores coincidieron en la necesidad de complementar el marco legal que regula los bienes tangibles para aumentar la transparencia de estas empresas y la seguridad de los ciudadanos que inviertan en estos productos.
- + El 17 de mayo, el Ministerio de Trabajo decide ayudar a los pensionistas con pensiones inferiores a las mínimas establecidas, que hasta ahora no recibían el complemento de mínimos por tener ingresos procedentes de sus ahorros depositados en Afinsa y Forum Filatélico. Estos pensionistas podrán solicitar el complemento de mínimos siempre que no tengan otra fuente de ingresos que lo haga incompatible.

- + **El 18 de mayo, el Ministerio de Justicia anuncia la creación de una oficina para atender las denuncias de los afectados.** Con esta oficina, los afectados no tendrán obligatoriamente que buscar un abogado ni interponer querrela; bastará con una denuncia que podrán presentar en la propia oficina, en comisaría, juzgados de guardia de sus localidades o en dependencias de la Guardia Civil.